AUTORIZADO

29 ENE 2020

000055

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CESAR
FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 y los Decretos reglamentarios de estas, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento para la adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía para su posterior envío a la Unidad de Contratación, según el caso.

FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	
FECHA:	24 de enero de 2020
SOLICITANTE	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
AREA O DEPENDENCIA	SUBDIRECTOR DE CENTRO
OBJETO:	**Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver anexo 2) para impartir Formación Profesional Integral Presencial en los Programas de Formación Regular Titulada y/o Complementaria del Centro Agroempresarial en el Departamento del Cesar.**
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Se fija como valor total para **Veinte (20)** contratos de prestación de servicios la suma de: **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE Y LEGAL ($477.275.407).**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación el 17 de septiembre de 2020 (ver anexo 2 Plan de Contratación).

Justificación de la adquisición del bien y/o servicio

El SENA a través de su Plan de Acción Institucional para la vigencia 2020, establece las acciones que respondan a los compromisos adquiridos con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Trabajo 2018-2022 y el Plan Estratégico Institucional; dichas acciones están enmarcadas en lograr la articulación entre la estrategia y operación del Sena como entidad líder de formación para el trabajo.

Los esfuerzos están enfocados a atender el propósito fundamental que tiene el Sena y a dar cumplimiento a los pilares institucionales como son: Doble Titulación, Sistema Nacional de Cualificaciones, Transformación Empresarial y el Sena como brazo operativo de la economía naranja.

29 ENE 2020

AUTORIZADO

En ese orden de ideas, los lineamientos Operativos del Plan de Acción 2020, en el numeral 3.7. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional establece los criterios a tener en cuenta para la planeación de la formación complementaria presencial, entre otros así:

- Tamaños de Grupo Complementaria Presencial: 30
- Duración de la formación según históricos: El parámetro general es de 40 horas para presencial y 60 horas para virtual.
- El presupuesto asignado.
- Se proyecta la contratación por períodos fijos, con programación de 160 horas mensuales y programar 4 grupos /mes/ instructor, (sin Jóvenes rurales ni desplazados).

En ese orden de ideas, la meta asignada para formación titulada regular para el año 2020 es de:

POBLACIONES VULNERABLES	20.663	24.656
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL RESTO	547	1.504
TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA REGULAR PRESENCIAL	**21.210**	**26.160**

Estos criterios permiten que el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar tenga claro que si bien cuenta con instructores de planta, éstos no son suficientes y por tanto, se requiere la contratación de instructores, los cuales se establecen en el plan de contratación de instructores, que garanticen el cumplimiento al 100% de la meta de formación complementaria presencial asignada al Centro para el año 2020.

Por tanto, se requiere la contratación de 20 instructores (ver acta anexa) donde se establece los perfiles y áreas ocupacionales para garantizar el cumplimiento de las metas de complementaria regular presencial para el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar, incluida las subsedes adscritas.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el*

AUTORIZADO

29 ENE 2020

término estrictamente indispensable".

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Obligaciones específicas.

1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).
3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.
5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.
6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.
7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.
8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.
9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.
11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.

AUTORIZADO

29 ENE 2020

0055

13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.
14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.
15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
16. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.
17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.
18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.
19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.
20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.
21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.
24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.
25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2020, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.

DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y/O SERVICIO: ESPECIFICACIONES TECNICAS

AUTORIZADO
0055
29 ENE 2020

EDUCACION	No. De meses a contratar	No. De Instructores a Contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) SIN 4x1000
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)		
Alternativa 1: Profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Alternativa 2: Tecnólogo en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Alternativa 3: Técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Alternativa 4: Técnico en áreas de cocina, gastronomía o culinaria.	7,00	2	2.240	17/02/2020	17/09/2020	2.951.550	41.321.700
Ing. de Alimentos con experiencia técnica en panadería, Tecnólogo en alimentos con experiencia técnica en panadería, Técnico en Panadería o afines.	7,00	2	2.240	17/02/2020	17/09/2020	2.951.550	41.321.700
Profesional, Técnico o Tecnólogo en Artes plásticas y/o Conocimientos y experiencia en elaboración de productos artesanales; Artesanos. Maestro en artes plásticas. Diseño gráfico y/o artes plásticas. Arquitecto. Diseño industrial. Técnico en elaboración de objetos artesanales.	7,00	1	1.120	17/02/2020	17/09/2020	2.951.550	20.660.850
Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Electrónico, Tecnólogo Sistemas, redes, mantenimiento de equipos de cómputo, electrónica y/o áreas afines	7,00	1	1.120	17/02/2020	17/09/2020	3.714.150	25.999.050
Profesionales especialistas en salud ocupacional con licencia en salud Ocupacional o seguridad y salud en el trabajo; tecnólogo en salud ocupacional, Con licencia en Salud o seguridad en el trabajo.	7,00	2	2.240	17/02/2020	17/09/2020	3.714.150	51.998.100
Profesional en enfermería con especialización en seguridad y salud en el trabajo	7,00	1	1.120	17/02/2020	17/09/2020	3.714.150	25.999.050
Profesional o tecnólogo o técnico en enfermería	7,00	1	1.120	17/02/2020	17/09/2020	3.714.150	25.999.050

AUTORIZADO

29 ENE 2020

000055

Profesional en Contaduría, Contaduria pública.	7,00	1	1.120	17/02/2020	17/09/2020	3.714.150	25.999.050
Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Química, Biología, Ecología, Licenciatura en Biología, Química, Ciencias Básicas o afines	7,00	1	1.120	17/02/2020	17/09/2020	3.714.150	25.999.050
Profesional, Técnico o tecnólogo en diseño de modas y/o afines. Tecnólogo en Confección; Técnico en Confección	7,00	1	1.120	17/02/2020	17/09/2020	2.951.550	20.660.850
Técnicos o Tecnólogos en Soldadura industrial. Técnico Profesional en área de soldadura y/o Trazador. Especialista o experto en soldadura.	7,00	1	1.120	17/02/2020	17/09/2020	2.951.550	20.660.850
Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia. Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento. Profesional en Negocios internacionales; Ingeniería de Mercados preferiblemente especialización o experiencia en logística.	7,00	1	1.120	17/02/2020	17/09/2020	3.714.150	25.999.050
Psicólogo, Psicopedagogo, Licenciado en Pedagogía infantil, Profesional en el área de la educación infantil; psicopedagoga; licenciado en educación preescolar.	7,00	2	2.240	17/02/2020	17/09/2020	3.714.150	51.998.100
Ingeniería Industrial	7,00	1	1.120	17/02/2020	17/09/2020	3.714.150	25.999.050
Técnico en Seguridad vial, Tránsito y transporte y/o afines	7,00	1	1.120	17/02/2020	17/09/2020	2.951.550	20.660.850
Ingeniero Electricista, Ingeniero Electromecánico, Y/ Afines	7,00	1	1.120	17/02/2020	17/09/2020	3.714.151	25.999.057
TOTAL		**20**	**22.400**				**477.275.407**

AUTORIZADO

29 ENE 2020

0055

Perfil Requerido:

Educación/ Formación: (Ver Anexo 2)

Experiencia relacionada: (Ver Anexo 2)

Análisis de Riesgos del Contrato: Garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato.

CERTIFICO QUE LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN DE ADQUISICIONES 2020

NOMBRE RESPONSABLE: ESTHER AGUILAR CARRILLO

CARGO: COORDINADORA ACADEMICA

FIRMA RESPONSABLE

Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:

EL PERSONAL DE PLANTA ES:

INEXISTENTE		**NO ES SUFICIENTE**	X	**INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACION PARA ESTE SERVICIO**	

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL